

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y**  
**MEMORIA DEMOCRÁTICA**

**102060** *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Proyecto de renovación e instalación de planta de machaqueo de la cantera Clot des Porcs (núm. 525), que forma parte de la parcela 264 del polígono 55 de Palma*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07104581 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2020/28556.

Tipo de actividad: explotación minera de la sección A) de minas (calcarenitas).

Situación: forma parte de la parcela 264 del polígono 55 de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: El proyecto describe la planta de trituración que se pretende instalar para el proceso de producción, que consistirá en el vertido directo del material extraído del frente en una tolva que alimentará la machacadora. El material resultante se clasificará en función de la granulometría, siendo el material mayor transportado al molino para una nueva molienda y se clasificará nuevamente. Actualmente la cantera se encuentra en la fase 6 del calendario de explotación-restauración aprobado, el proyecto prevé 10 fases de explotación y restauración y solicita una prórroga de 29 meses, ya que la fase 6 estaría finalizada en noviembre de 2021. Tras alcanzar una cota cercana a la del resto del terreno circundante se procederá a extender una capa de tierra vegetal y realizar una repoblación vegetal con avena, algarrobo y pinos.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de abril de 2021

**El director general de Política Industrial**

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias Resolución de 2 de marzo de 2021 (BOIB núm. 21, de 02/03/2021)

